

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

40819 MADRID

Doña Ana María García García, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 208/2011 de este Juzgado seguido a instancia de Javier Siller Ibáñez sobre despido, se ha dictado auto de fecha 23 de noviembre de 2011 por el que se decreta la extinción de la relación laboral del actor con la empresa demandada, Transmilatriz, S.L., en la fecha de la presente resolución por no readmisión del trabajador, condenando a la empresa demandada al abono de la suma de 3.489,04 euros en concepto de indemnización devengada, con arreglo al salario declarado probado en la Sentencia, y la suma de 3.160,05 euros de salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido y hasta la fecha de la presente resolución..

Contra este auto cabe interponer recurso de reposición en el plazo de los cinco días siguiente a la notificación de la presente resolución.

Y para que sirva de notificación a Transmilatriz, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 29 de noviembre de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110088373-1